

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PROCESO DE COBERTURA DE UNA PLAZA DE INSPECTOR ADSCRITA AL ÁREA TÉCNICA (UNIDAD DE EXPLOTACIÓN).

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es definir el procedimiento y los criterios que regirán el proceso de cobertura de una plaza vacante en EMVISESA.

- Número de plazas: 1
- Contrato de trabajo: Contrato temporal por interinidad.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO OFERTADO

2.1 Titulación mínima requerida: Título de Bachiller Superior o equivalente, Formación Profesional de Segundo Grado y/o formación laboral equivalente.

2.2 Funciones del puesto:

- Mantenimiento:
 - Atención a las posibles reclamaciones de mantenimiento, analizando su procedencia y gestionando las operaciones necesarias para su reparación.
 - Seguimiento de las operaciones de reparación, incluyendo visitas de inspección técnicas.
 - Gestión de los expedientes hasta su total tramitación.
 - Control y registro económico de los importes de cada promoción.
 - Apoyo administrativo a las propuestas de mantenimiento preventivo y correctivo en el parque de viviendas y en los edificios de otros usos. Tanto en el capítulo de obra secundaria como en el de las instalaciones.
- Obras de Adecuación:
 - Gestión de los expedientes de Adecuación interior de las viviendas.
- Licitaciones de Mantenimiento:
 - Colaboración en la elaboración de Pliegos de Mantenimientos de Obra Secundaria e Instalaciones.
 - Revisión de ofertas técnicas y económicas de las licitaciones.
- Elaboración de informes sobre el mantenimiento promociones de Emvisesa.
- Elaboración de informes para procedimientos judiciales, reclamaciones oficiales, etc.
- Trabajos de archivo y control de las tareas de Mantenimiento.
- Proyectos:

- Colaboración administrativa en la elaboración de proyectos de arquitectura o instalaciones (electricidad, saneamiento, etc.).
- Seguimiento de mediciones y presupuestos.
- Seguimiento de ejecución de obras de Arquitectura o Instalaciones.

2.3 Se valorará: (los conocimientos incluidos en este apartado serán considerados formación directamente relacionada con las funciones del puesto ofertado)

- Conocimiento en la aplicación de leyes, normativas y ordenanzas estatales, autonómicas y locales en materia de vivienda y suelo.
- Conocimientos en materia de Patologías de Edificación (Instalaciones y Obra Civil).
- Conocimiento en la elaboración de dictámenes periciales.
- Diseño Asistido por Ordenador (Autocad), mediciones (Presto) y BIM.
- Conocimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Experiencia con sistemas de gestión SAP y otros.
- Liderazgo de equipos.
- Participación en la elaboración de proyectos de arquitectura e instalaciones, así como en Dirección Facultativa de obras.

3. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

Para poder concurrir en esta convocatoria, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

3.1 Generales:

- a) Poseer la nacionalidad española o la de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Se exigirá tanto el permiso de residencia como el de trabajo de los extranjeros no contemplados en lo anterior.
- b) Tener cumplidos los 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública o de sus Organismos, Entidades, Empresas, Fundaciones o cualesquiera Empleadoras dependientes o vinculadas a las Administraciones Públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

- d) No hallarse inhabilitado para el desempeño de la profesión o funciones relacionadas con los puestos de trabajo objeto de la convocatoria.
- e) No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente. En concreto, deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del personal de las Administraciones Públicas.
- f) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de la convocatoria.
- g) Permiso de conducir clase B y vehículo propio.

3.2 Específicos:

- a) Estar en posesión del título que se requiere en la convocatoria, expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio conforme al marco legal de aplicación.
- b) Poseer un mínimo de 3 años de experiencia en funciones relacionadas con el puesto.
- c) Nivel muy alto de ofimática.
- d) Los/as interesados/as deben poseer la titulación académica, formación y experiencia profesional que en cada caso se requiera de acuerdo con el perfil de las funciones a desempeñar.
- e) Los requisitos establecidos como específicos y generales, en este apartado 3, deben mantenerse hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, durante la realización del proceso de selección y hasta la formalización del contrato de trabajo.
- f) Será causa de exclusión de participación en la convocatoria haber incurrido en falsedad fehaciente en la relación de méritos.

En ningún caso, los términos expresados en las presentes bases deben entenderse como discriminatorios por alguna de las causas recogidas en el art. 14 de la Constitución Española.

4. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS

4.1 Modelo de solicitud y derechos de examen

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberán completar las siguientes plantillas, que serán facilitadas a través del Portal de Transparencia ubicado la página web de EMVISESA (www.emvisesa.org):

- **“Plantilla CV Anónimo – Datos ocultos”**, en la que deberán declararse los datos personales de contacto. Esta información quedará en poder del Servicio de Atención al Ciudadano, sin que sea accesible para el Departamento de RR.HH, garantizando así la confidencialidad de los datos de los candidatos, con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades y eliminar la discriminación en el acceso al empleo público.
- **“Plantilla CV Anónimo – Datos visibles”**, en la que deberá indicarse la información solicitada. A esta información sí accederá el Departamento de Recursos Humanos, y será la que se tendrá en cuenta para realizar la valoración inicial de candidatos, identificando aquellas que no cumplen con los requisitos del puesto ofertado.

Los candidatos no deberán incluir su CV completo. Únicamente será necesario aportarlo, si el candidato es llamado para realizar la entrevista personal, en cuyo caso, deberá aportarlo con carácter previo a la realización de ésta.

4.2 Lugar y plazo de entrega de solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes se extenderá desde el 1 de diciembre de 2021 hasta las 14:00 horas del próximo día 17 de diciembre de 2021. Las solicitudes podrán remitirse por correo electrónico a la dirección correo@emvisesa.org o de manera presencial en Av. Ingeniería nº 9, Parque Empresarial Arte Sacro, Sevilla.

La entrega de solicitud fuera de plazo, será causa automática de exclusión del proceso de selección.

En el caso de que la entrega de la documentación sea en formato papel, se deberá presentar lo siguiente:

- “Plantilla CV Anónimo – Datos ocultos” **firmada**, y la documentación acreditativa aparte, en sobre cerrado. Al candidato se le entregará una copia sellada con el número de registro como justificante de la inscripción. Toda esta documentación quedará en poder del Servicio de Atención al Ciudadano.
- “Plantilla CV Anónimo – Datos visibles” **sin firmar** y la documentación acreditativa aparte, en sobre cerrado. Al candidato se le entregará una copia sellada con el número de registro de entrada como comprobante de la inscripción. Esta documentación quedará en poder del Servicio de Atención al Ciudadano, a excepción del formulario de datos visibles que será remitido a RR.HH. para su evaluación y análisis.

En el caso de que la entrega de la documentación sea en formato digital, se deberá presentar lo siguiente:

- “Plantilla CV Anónimo – Datos ocultos” **firmada** y la documentación acreditativa aparte. Esta documentación deberá presentarse en dos archivos distintos en formato PDF. Al candidato se le contestará su correo electrónico, con un número de registro de entrada como justificante de inscripción. Toda esta documentación quedará en poder del Servicio de Atención al Ciudadano.
- “Plantilla CV Anónimo – Datos visibles” **sin firmar** y la documentación acreditativa aparte. Esta documentación deberá presentarse en dos archivos distintos en formato PDF. Al candidato se le contestará su correo electrónico con un número de registro de entrada como justificante de la inscripción. Esta documentación quedará en poder del Servicio de Atención al Ciudadano, a excepción del formulario de datos visibles que será remitido a RR.HH. para su evaluación y análisis.

La entrega de solicitud fuera de plazo será causa automática de exclusión del proceso de selección.

5. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A ADOPTAR

Junto con las plantillas de solicitud, deberá entregarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento que acredite la identidad del solicitante. En caso de ser extranjero, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de Residencia.
- Fotocopia del título que se requiere en la convocatoria, expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio conforme al marco legal de aplicación.
- Otra documentación acreditativa.

No se recogerá ninguna solicitud que no venga acompañada de la documentación citada. Se considerará causa de exclusión automática la falta de veracidad en las condiciones y méritos alegados

5.1 Documentación acreditativa de la experiencia profesional

La experiencia profesional por cuenta ajena se acreditará mediante informe de vida laboral actualizado, al que además podrá acompañarse de contrato de trabajo, certificado de empresa, nombramiento de funcionario, etc.

Cuando se aporte certificado de funciones debe cumplir los siguientes requisitos:

- Denominación del puesto e indicación de funciones.
- Sellado por la empresa y firmado por la persona que lo emite.
- Datos oficiales de la empresa que certifica.
- Tiempo de trabajo total en cada puesto, indicando fecha de inicio y fecha fin.

La experiencia profesional por cuenta propia deberá relacionarse en la plantilla de Datos Visibles, debiendo ser acreditada, en caso de que fuera necesario, a requerimiento del Departamento de Recursos Humanos en el transcurso del proceso de selección.

5.2 Documentación acreditativa de formación adicional

Formación recibida:

- Denominación del curso indicando año de realización.
- Centro, organismo o institución que lo expide (con entidad suficientemente acreditada).
- Descripción del programa impartido.
- Número de horas teóricas y prácticas.

6. ADMISIÓN DE CANDIDATOS/AS

Terminado el plazo de admisión de solicitudes y a la vista de los datos indicados por los/as concursantes, se publicará en la página web de EMVISESA, la relación de personas admitidas a participar en el proceso de selección.

Las personas a cargo de las entrevistas, accederán a la documentación acreditativa de cada postulante antes de comenzar las mismas, y en caso que falte documentación acreditativa de algún aspecto señalado por el candidato en cuanto a su formación o experiencia profesional, se dará un plazo de DOS (2) días hábiles para subsanarlo. Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión, serán definitivamente excluidos/as.

Transcurrido el plazo anterior y una vez realizadas las entrevistas y efectuada la valoración de candidatos, el Departamento de Recursos Humanos procederá a la publicación de la resolución definitiva del proceso de selección.

7. SISTEMA DE SELECCIÓN – MODALIDAD DE CANDIDATURA “CIEGA”.

Los candidatos a la presente oferta de empleo no podrán, en ningún caso, brindar información personal tales como la fotografía del candidato, sexo, estado civil o nacionalidad.

Una vez que se haya efectuado la valoración inicial de los candidatos, se procederá a realizar las entrevistas en el orden de mérito establecido, momento en el que el Departamento de Recursos Humanos solo accederá a la información de contacto para concertar la fecha y hora de la entrevista personal.

El sistema de selección consistirá en una entrevista personal, pudiendo acordar la Dirección de la Empresa la realización de una prueba de conocimientos relacionados con el perfil del puesto.

La fecha de la entrevista y evaluación será notificada por vía telefónica o correo electrónico, sin perjuicio de que se estime oportuno utilizar medios auxiliares como la página web de EMVISESA.

Los resultados de la selección se comunicarán a los aspirantes a través de los medios de comunicación citados en la presente convocatoria.

Información sobre protección de datos personales:

“En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos son incorporados en el sistema de tratamiento “Selección de Personal”.

El responsable del tratamiento de sus datos es Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A (EMVISESA), con CIF A41047267, dirección en Avenida de la Ingeniería, 9, Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9, 41015, Sevilla (España) teléfono de contacto 955 47 60 00 y correo electrónico en protecciondedatos@emvisea.org

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de los datos personales de los candidatos participantes en procesos de selección de personal.

Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección. Una vez finalice, sus datos pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base de legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado mediante la firma del formulario de inscripción al proceso de selección de personal, de manera libre, inequívoca, específica y mediante una clara acción afirmativa.

Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada.

Sus datos no serán cedidos a terceras entidades u organismos, salvo que concurra una obligación legal aplicable a EMVISESA, si bien, EMVISESA permite el acceso a sus datos a terceras empresas o proveedores de servicios en cuanto sea necesaria su intervención para la prestación del servicio al que nos hayamos comprometido con usted, y que actúan, en todo caso, de conformidad con las instrucciones emitidas por EMVISESA y bajo compromiso de confidencialidad para el adecuado tratamiento de tus datos.

Sus datos no serán objeto de transferencias internacionales.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A (EMVISESA), por correo en la dirección en Avenida de la Ingeniería, 9, Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9, 41015, Sevilla (España) o correo electrónico en protecciondedatos@emvisea.org

También puede ejercer estos derechos en caso de no recibir contestación por nuestra parte en el plazo de un mes, ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, para solicitar información sobre sus derechos.

Para más información, puede consultar nuestra política de privacidad en la siguiente dirección: <https://www.emvisea.org/politica-de-privacidad/>”